

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

-3 SET. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _ 65/7.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 940 del 20.08.2009 presentada por Don (a)MIRTHA ORIANA SALDAÑA CATALAN con domicilio particular

El Informe Interno Nº 675 del 24.08.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 990 de fecha 26.10.1998 del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 531 de fecha 03.09.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)MIRTHA ORIANA SALDAÑA CATALAN, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de C.LLAMADOS, LIBRERIA, CONFITES, HELADOS ENVASADOS, ROL N° 2-14492 que funcionara en local ubicado en calle D.DE ALMAGRO N° 1648 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)